



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-008930

Res. 2790/2022

Montevideo, 2 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1085/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, por la cual se homologó el Orden de Prelación, correspondiente al Llamado para conformar un registro de Aspirantes, a un cargo de Inspector en el área de Matemática, Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora área/asignatura;

RESULTANDO: que dicho cargo se encontraba acéfalo, en virtud que por Resolución N° 1195/2022 del 28/03/2022, se aceptó la renuncia de la Prof. Lily VELÁZQUEZ GUERRERO, al 28/02/2022;

CONSIDERANDO: I) que se convocó a un nuevo Acto de elección, según Acta que luce a fs. 90, de estos obrados;

II) que en el referido folio consta que eligió la Prof. Ana DOMÍNGUEZ;

III) que se estima pertinente designar a la mencionada docente, en el cargo de marras;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

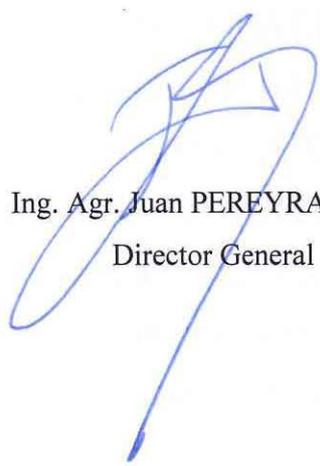
1) Designar a la Prof. Ana María DOMÍNGUEZ AYALA (C.I. 3.778.074-2), para desempeñar un cargo de Inspectora en el área de Matemática, Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor, con radicación en Inspección Coordinadora área/asignatura, a partir de la toma de posesión.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Inspección Coordinadora área/asignatura. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb